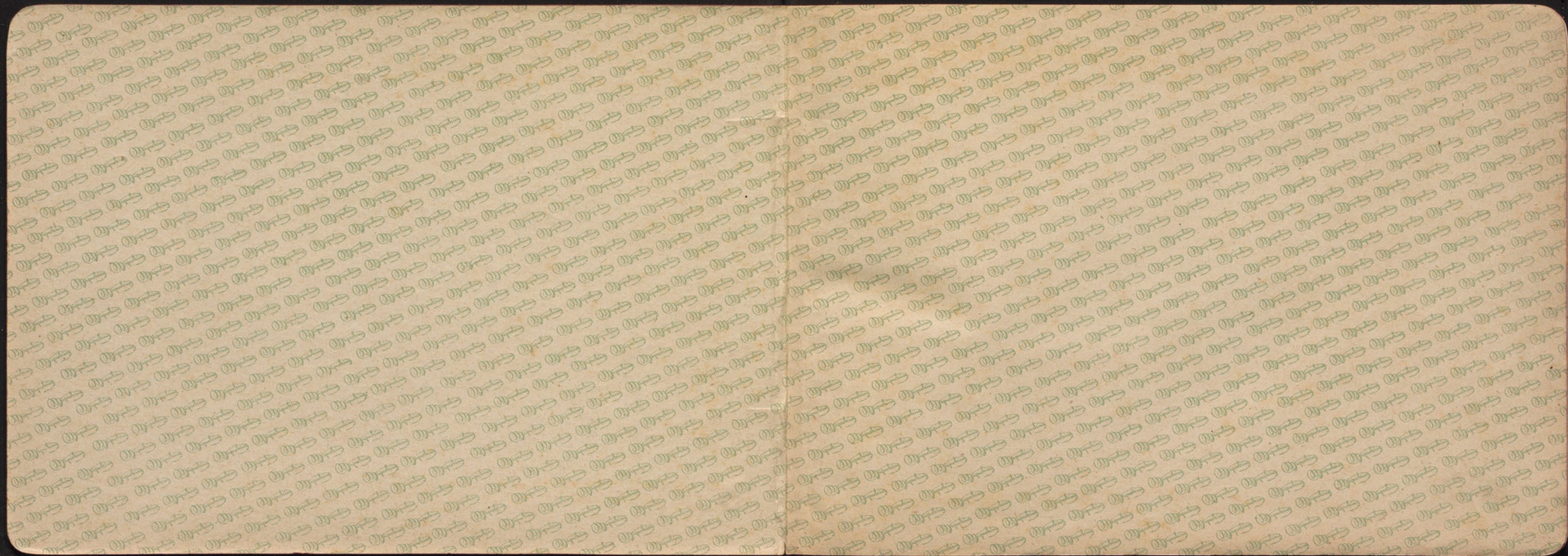


Libro de cheques
de la Sección de Ec-
onomía y Geoma-
tología



Reunida por orden del Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca, la Comisión de Ceratología y Farmacología de la misma. Se constituye dicha Comisión bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Francisco Medina y Arri, los Ilustres Académicos vocales, Don José M.^a Mulet Puol, D. Alfonso Miró Portera, D. Andrés Gomis Pastor, D. José Lureda Blanes y, como secretario, el Ilustre Sr. D. Juan Manera Rovira, para estudiar y emitir informe, de los expedientes de los tres farmacéuticos que se presentan al concurso para proveer en propiedad la Plaza de Inspector 1.^o de Genéros Medicinales de la Aduana de Palma de Mallorca. No habiendo normas establecidas específicamente para la puntuación de méritos, para concursos de Inspectores de Genéros Medicinales, esta Comisión se ha regido por la Escala de Méritos que, para la proposición de plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales,

tiene establecido el Reglamento de 14 de junio de 1935. - Del estudio de los méritos presentados por cada uno de los concursantes, resulta la siguiente puntuación:

Don Antonio Nadal Ros	49 puntos
" José de Calarans Hornero Mateos	34 "
" Juan Palmer Llova	23 "
" Nicolás Portera Portera	22 "
" Rafael Salvellas Blanes	20 "
" Jaime Roselló Homar	19 "
" Sixenio Ribera Oliver	14 "
" Luis Felio Roselló	12 "
" Clemente Garau Arborea	11 "
" Miguel Mercadal Barceló	9 "
" Rafael Llobera Vicens	9 "
" Joaquín Gómes Enquinta	6 "

Hay que hacer observar que los D. José de

Calarans Hornero Mateos y D. Rafael Llobera Vicens no presentarán en su expediente el Título de Diplomado en Sanidad o copia del mismo que previene la Convocatoria del Concurso. Así como que los D. José de Calarans Hornero Mateos, Farmacéutico del Ejército del Aire y D. Joaquín Gómes Enquinta, Farmacéutico de la Armada, por similitud al caso, resuelto por Real Orden de 14 de Diciembre de 1912, entienda esta Comisión, que no deben de ser incluidos en terna. - Ciente, por tanto, el honor de proponer la Comisión de Terapéutica y Farmacología de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca, a los siguientes D. Farmacéuticos, por si la Superioridad cree oportuno el incluirlos en terna, para la provisión de la Plaza de Inspector de Genios Medicinales de la Aduana de Palma de Mallorca.

Don Antonio Nadal Ros.

Don Juan Palmer brovas
" Nicolás Jortera Jortera.
Palma de Mallorca a 1.º de junio de 1954

V.º B.º
Al Presidente
Miguel

Al Secretario
J. M. M.

Reunida por orden del Sr. Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca, la Comisión de Cerapéutica y Farmacología de la misma. Se constituye dicha Comisión, bajo la Presidencia del Muy Ilustre Sr. Académico Don Francisco Medina Martí, los Ilustres señores Académicos Vocales Don José M.ª Mulet Fiol, Don Mauro Miró Jortera, Don Andrés Carreres Pastor, Don José Lluís Blanes y, como Secretario, el Muy Ilustre Sr. Don Juan Maresca Rovira, para estudiar y emitir informe, de los expedientes de los tres Farmacéuticos que se presentaron al concurso para proveer en propiedad la plaza de Inspector 2.º de Géneros Medicinales de la Aduana de Palma de Mallorca. No habiendo normas establecidas específicamente para la perpetuación de méritos, para concursos de Inspectores de Géneros Medicinales, esta Comisión se ha regido por la escala de méritos que, para

la provisión de plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales, tiene establecido el Reglamento de 14 de junio de 1935. Del estudio de los meritos presentados por cada uno de los concursantes, resulta la siguiente puntuación.

Don Antonio Salas Ros	49 puntos
" Jose de Calarans Hornero Mateos	34 "
" Juan Palmer Covas	23 "
" Rafael Olivella Planes	20 "
" Jaime Rosello Homar	19 "
" Antonio Rebana Oliver	14 "
" Miquel Mercadal Barceló	9 "
" Rafael Mobera Vicens	7 "
" Joaquin Gimnez Enquinta	6 "

Hay que hacer observar que los tres Don Jose de Calarans Hornero Mateos y Don Rafael Mobera Vicens, no presentan en su expediente el título

de Diplomado de Sanidad o copia del mismo que previene la convocatoria del Concurso. Asimismo que los tres Don Jose de Calarans Hornero Mateos Farmacéutico del Ejército del Aire y Don Joaquin Gimnez Enquinta, Farmacéutico de la Armada, por similitud al caso resuelto por Real Orden de 14 de Diciembre de 1918, entiende esta Comisión, que no deben ser incluidos en terna. Tiene, por lo tanto, el honor de proponer la Comisión de Terapéutica y Farmacología de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca, a los tres Farmacéuticos siguientes, por si la Superioridad, cree oportuno incluirlos en terna para la provisión de la Plaza de Inspector 3.º de Seguros Judiciales de la Adm. de Palma de Mallorca.

Don Antonio Salas Ros
" Juan Palmer Covas

Don Rafael Solivellas Blanes
Palma de Mallorca, a 1.º de junio de 1954

Medina 1.º V.
El Presidente

[Signature]

El Secretario

[Signature]

5
Bajo la presidencia del Muy Ilustre Señor Don Francisco Medina Martí y con asistencia de los Muy Ilustres Señores vocales Don José Ma. Mulet Ribot, Don Alvaro Miró Castells, Don Andrés Ferrons Pastor, Doctor Don José Lureda Blanes y Don Juan Manera Riera, actuando este último como Secretario.

Siendo el objeto de la reunión emitir dictamen acerca de los trabajos presentados para optar al premio establecido por esta Academia para el año 1954, sobre "Flora Medicinal Balear", se procedió a la elección de los trabajos presentados bajo los lemas "Orfila" y "Mare Nostrum", resultando propuesto por unanimidad para el premio, el trabajo que lleva por lema "Orfila" y laudatorio al trabajo bajo "Mare Nostrum" y si es posible concederle.

un accesit.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión

Palma 23 Noviembre 1954

El Secretario

J. Manera

Nº 13º

El Presidente

[Signature]

Reunida en esta Real Academia la sección de Terapeútica y Farmacología, bajo la Presidencia del Muy Ilustre Sr. D. Phaulcires Medina Martí y con asistencia de los Ilustres Sres. D. José M^{te} Mulet Fiol, D. Alfonso Miró Portega, D. Andrés Torrens Pastor, D. José Lureda Blanca y como Secretario el Muy Ilustre Sr. D. Juan Manera Rovira, procedió a la discusión del trabajo presentado sobre "La electroforesis en Veterinaria", bajo el lema "Quana verissime potero", acordándose por unanimidad declarar desierto la concesión del premio.

Palma, 19 Noviembre de 1957

El Secretario

[Signature]

Nº 13º

El Presidente.

[Signature]

Sesión del día 30 de Abril de 1.959

Bajo la Presidencia del muy Ilustre Señor Don Francisco Medina Martí, Presidente de esta Sección y con asistencia de los muy Ilustres Señores Académicos Numerarios: Don José M^a Mulet Fiol, Vocal; Don Alfonso Miró Forteza, Vocal; Don Andrés Torrens Pastor, Vocal y Don Juan Manera Rovira Secretario, se reunió esta Sección al objeto de emitir informe solicitado por el Juzgado de 1^a Instancia o Instrucción número 2 de esta Ciudad, sobre un caso de cura de desintoxicación técnica de hibernación artificial.

Lo que se entiende hoy por hibernación artificial, según las obras "Práctica de la hibernación en medicina y Cirugía" de H. Laborit y P. Huguenard, y la "Hibernación artificial" de K. Steinberg, E. Lembeck y St. Hift, es: Un método farmacodinámico que reúne en un "cocktail", una porción de drogas vegetativolíticas y realiza una neuroplegia homeostática o desconexión neurovegetativa (lo que significa, inhibición controlada del sistema neurovegetativo de

Goldblatt). El resultado es una vida latente, con hipometabolismo y sueño crepuscular; la hipotermia que aparece espontáneamente, sin necesidad de refrigeración inclusive, no es más que la expresión de ese hipometabolismo. Se produce en el organismo una involución de la homeotermia a la poiquilotermia, que pone al sujeto en un estado muy particular, en sueño, ni coma, que presenta grandes analogías con el animal hibernante en fase de hibernación.

Este bloqueo farmacodinámico, obtenido por el cocktail o mezcla lítica, debe ser complementado en la mayoría de los casos quirúrgicos por tres terapéuticas coadyuvantes de importancia pareta, que son: la refrigeración general, las drogas antidifusoras y la medicación anabolizante.

La refrigeración general, puede obtenerse con diversos procedimientos, unas veces mediante costosos y complicados aparatos refrigeradores, otras mediante simples bolsas de hielo o con un baño de agua refrigerado.

La terapéutica antidifusora disminuye mediante de-

determinados medicamentos la permeabilidad capilar y su fragilidad.

La terapéutica anabolizante muy importante, se obtiene, mediante, a neurina, andrógenos, mineralcorticoides, vitaminas, ión potásico, etc.

Además pueden haber tratamientos complementarios en el hibernado, como son la intubación traqueal, oxigenoterapia, hidratación y nutrición parenteral, transfusión, tóxicos, antibióticos, etc.

Aparte de todo ello ha de vigilarse al enfermo hibernado, especialmente en su aspecto, temperatura, pulso, presión arterial, respiración, diuresis, etc.

En los tratamientos médicos por hibernoterapia, especialmente en los casos psiquiátricos y en el tratamiento de las intoxicaciones, bien agudas o crónicas, como sucede con la morfina y derivados o similares (Metasedin) en estos casos dice la obra de los Drs. Laborit y Huguénard: "Lo esencial es el bloqueo del sistema neurovegetativo en todos sus niveles, periféricos y cen-

trales, por la administración de agentes medicamentosos. La acción del frío nos parece secundaria; si la refrigeración es siempre empleada en Cirugía, no es el mismo caso en las curas médicas de hibernación artificial."

Esta terapéutica de hibernación farmacológica, al suprimir los estados de excitación maniaca, la ansiedad, la depresión y el insomnio que tanta importancia tienen en las curas de desintoxicación en el morfínismo crónico y sus similares, da idea de la importancia de la hibernación en el tratamiento de deshabitación al tóxico. Esta opinión queda corroborada en la obra antes citada de K. Steinbereithner, F. Lembeck y St. Hift., los cuales dicen: En las curas de deshabitación, las dolorosas manifestaciones de abstinencia en los toxicómanos, pueden eliminarse casi completamente con la hibernación farmacológica. En las curas de desintoxicación a la Heptanona (Metasedin), es necesario un tratamiento más prolongado que en las de deshabitación a la morfina, porque los síntomas de abstinencia aparecen tardíamente. Después de suspender este tipo de tratamiento, los enfermos deben permanecer internados todavía

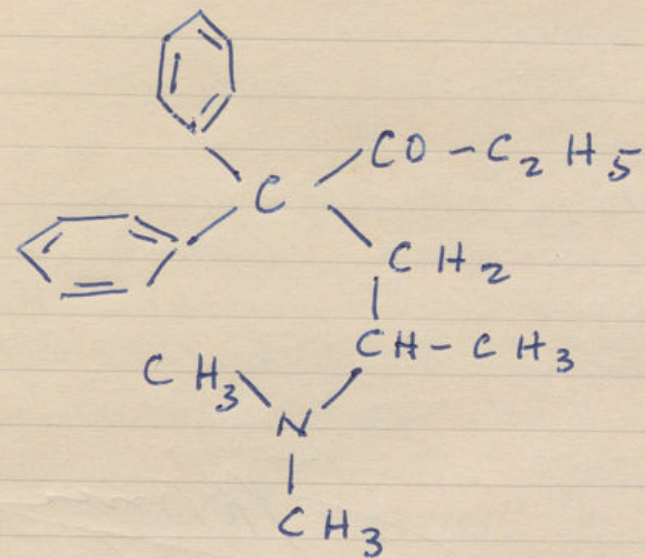
durante dos o tres semanas.

Constituye pues la hibernación por sí sola un tratamiento de las toxicomanías.

No cabe duda que estos tratamientos con hibernoterapia restringida o menor, pueden ser efectuados en el domicilio del enfermo, con la vigilancia adecuada por parte del médico y sus auxiliares (enfermeras, practicantes, monjas y familiares).

En los curas de hibernación en Psiquiatría y toxicomanías, la duración sin peligro de la cura, puede llegar a ser de varias semanas (30 y 40 días), según citan los autores Drs. Laborit y Huguenard.

El Metadon, es una especialidad farmacéutica, preparada por los Laboratorios Estere, que se expende en las farmacias en tres formas: Inyectables, comprimidos y supositorios. Los comprimidos contienen cinco miligramos de principio activo; los inyectables y los supositorios contienen diez miligramos. El producto activo de esta especialidad es el Clorhidrato de 6 dimetil-amino-4-4 difenil 3 heptanona, que corresponde a la siguiente fórmula:



Sus características farmacológicas, son las siguientes: Es un potente analgésico aunque inferior a la morfina, deprime menos que ésta los centros respiratorios, no produce euforia ni tiene efectos secundarios, posee también una buena acción espasmolítica. Con su uso puede también presentarse habituación. Estas preparaciones están sometidas a la ley de restricción de tóxicos y estupefacientes.

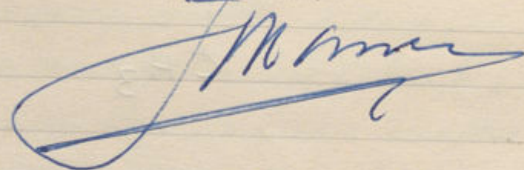
Es indispensable en las curas médicas de Hibernación, el medir dos veces al día, pulso y presión arterial, así como temperatura corporal y número de respiraciones.

Con todo lo expuesto creemos que se responde en forma global a todas y cada uno de los puntos solicitados por el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción nº 2.

Palma 9 30 de Abril de 1959

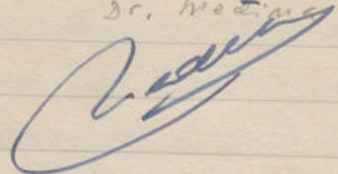
El Secretario

Dr. Manera



1.º D.º
El Presidente

Dr. Medina



Reunida Esta sección el día 23 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco Medina Martí, con asistencia de los M. I. Sres. Académicos Numerarios D. Jose M.º Mulet Fiol, D. Jose Surda Blanes, D. Agnès Torrens Pastor y D. Juan Manera Rovira, actuando este último como Secretario, para informar sobre los trabajos presentados para el Premio de esta Real Academia del presente Curso, sobre el Tema: "Farmacología de los medicamentos hipotensores", bajo los lemas: "Felix qui potuit rerum cognoscere causas" y "Primum non nocere", owerdan por unanimidad proponer el trabajo "Felix qui potuit rerum cognoscere causas" para el citado premio, y proponer, sado los méritos del citado en segundo lugar, para el accérit consistente en el Título de Académico Correspondiente

1.º B.º
El Presidente

El Presidente

Reunida esta Sección el día 7 de Noviembre
de 1965, bajo la presidencia del M. I. Sr. D. José Martínez
Fiol, con asistencia de los M. I. Sres. Académicos Numerarios
Excmo. Sr. D. Francisco Medina Martí, D. Alfonso Llorca For
taza, D. Andrés Torrens Pastor y D. Juan Tranchesi Rovira,
actuando este último como secretario, para informar so
bre los trabajos presentados para el Premio de esta Real
Academia del presente curso, sobre el tema: "Tratamiento
de urgencia de los accidentados por la electricidad", ba
jo los lemas: "Zaragoza", "Monte Toro" y "Para vivir defi
nitivamente se necesita sobrevivir un minuto". Acordaron
por unanimidad declarar desierto dicho Premio.

El Presidente

El Secretario

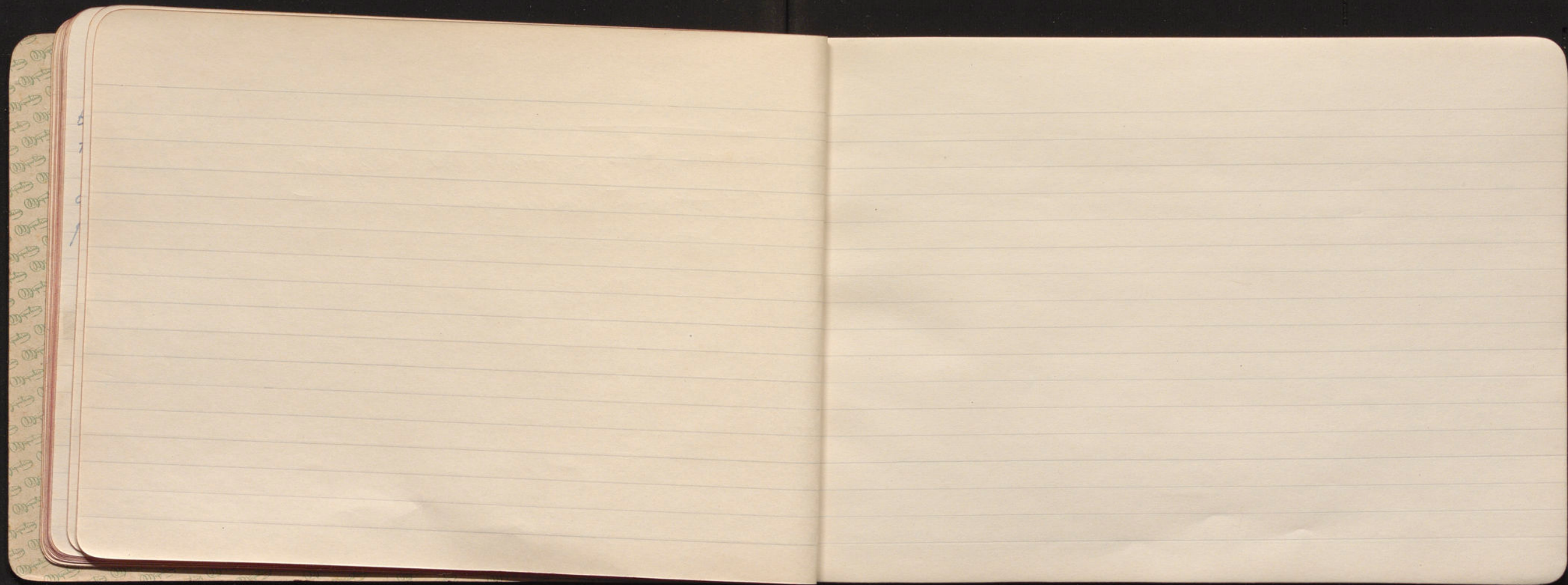
Año 1965

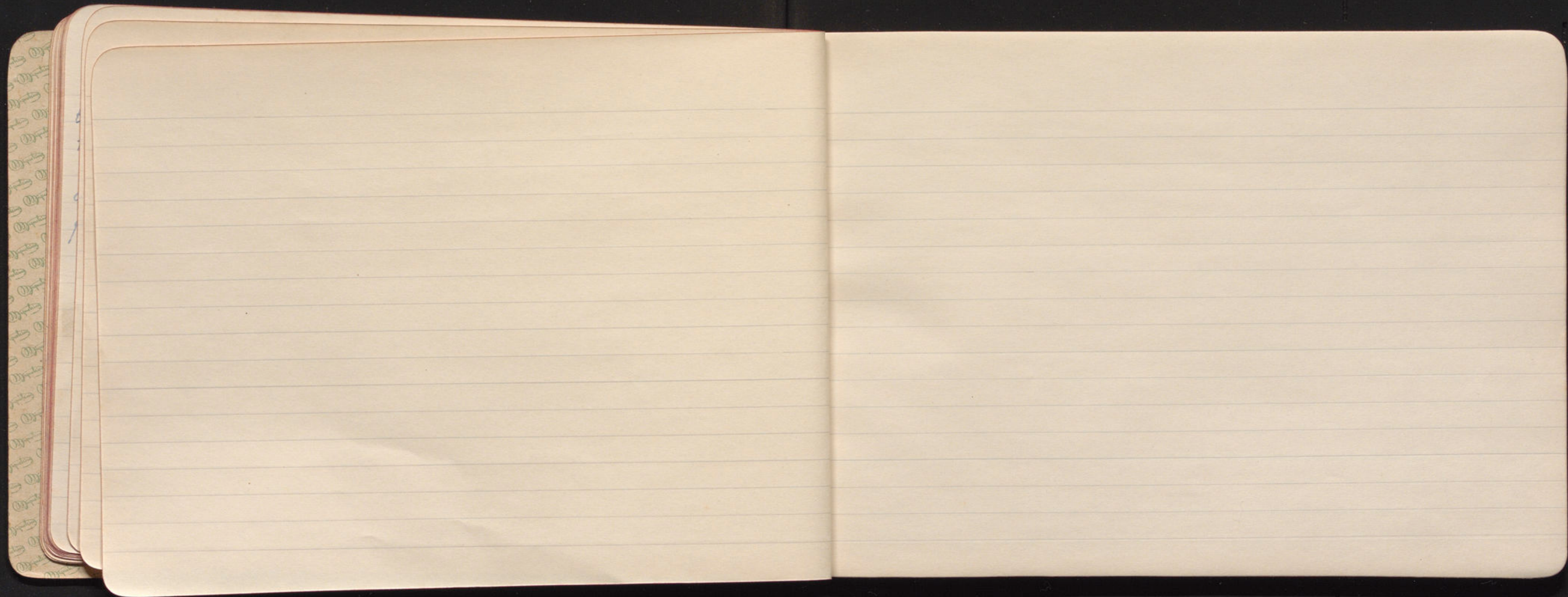
Lemas: - Zaragoza, Monte Toro. Para vivir
definitivamente se necesita sobrevivir un minuto

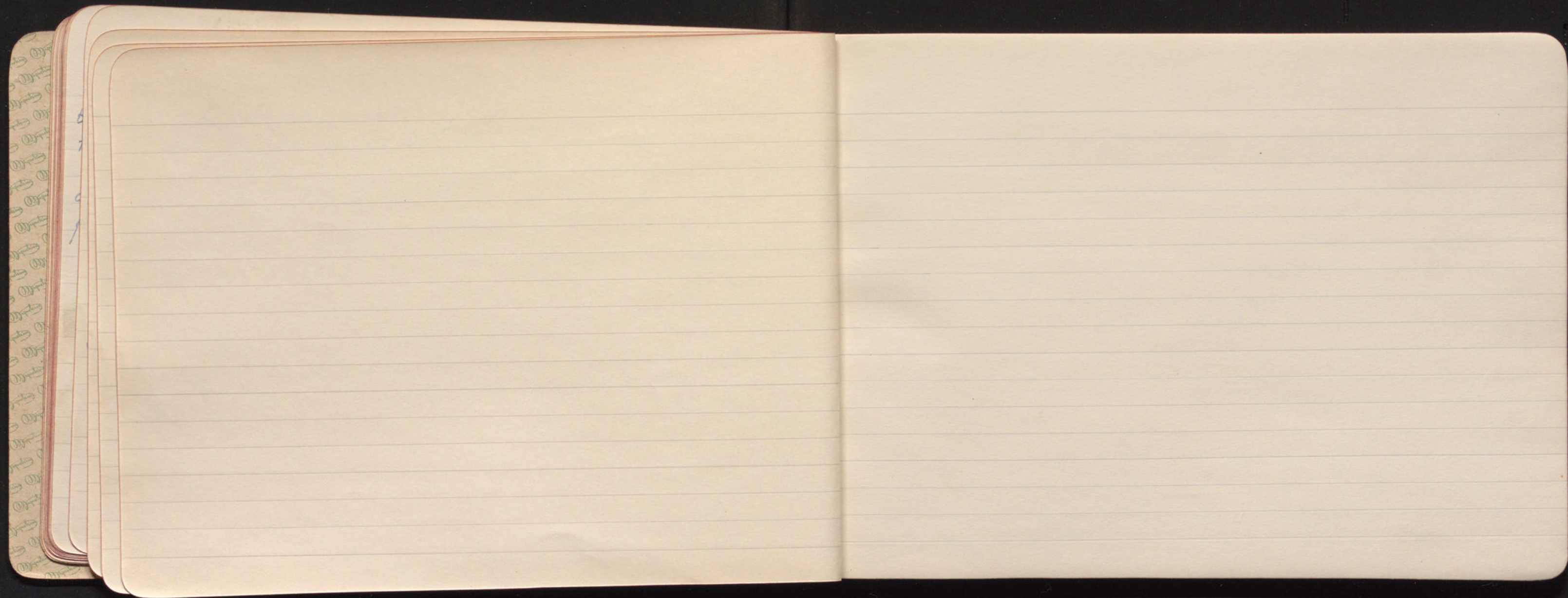
Reunión en Terrón el día 17 de Noviembre.

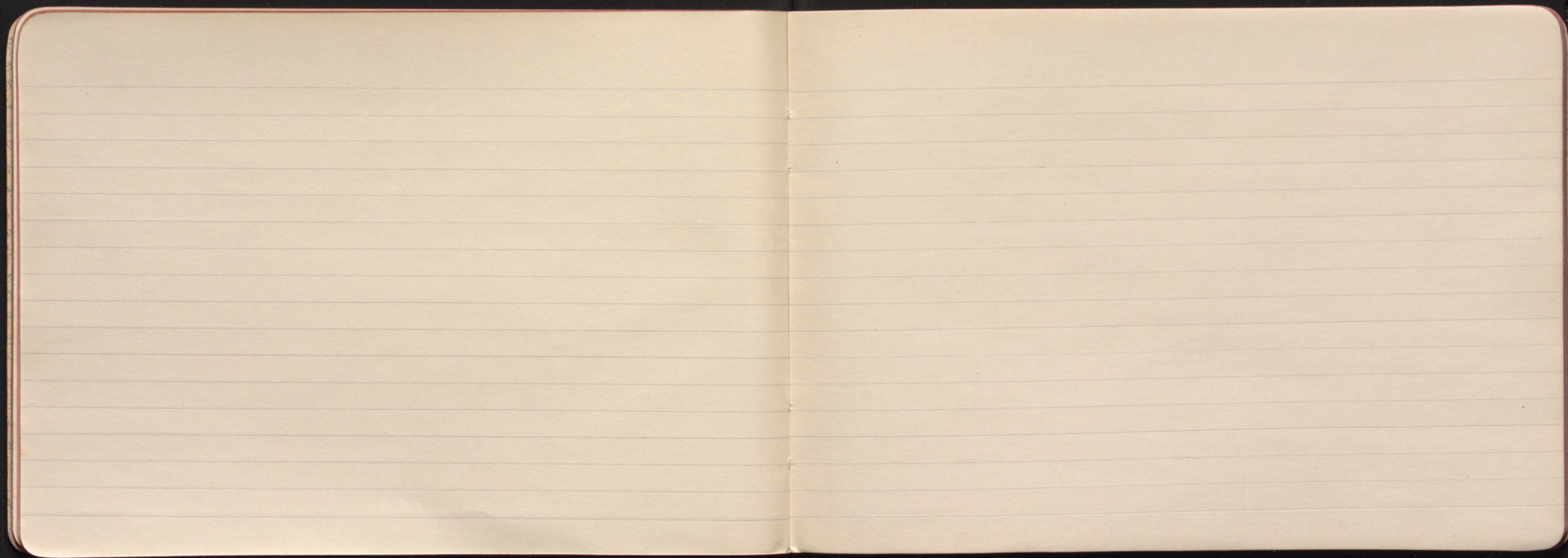
de 1965.
Fiel con a
Excmo. Fe.
tegr. J. Cu
actuando
bre los tra
Academia
de yrfencia
lo los tem
bitivamente
por una mi

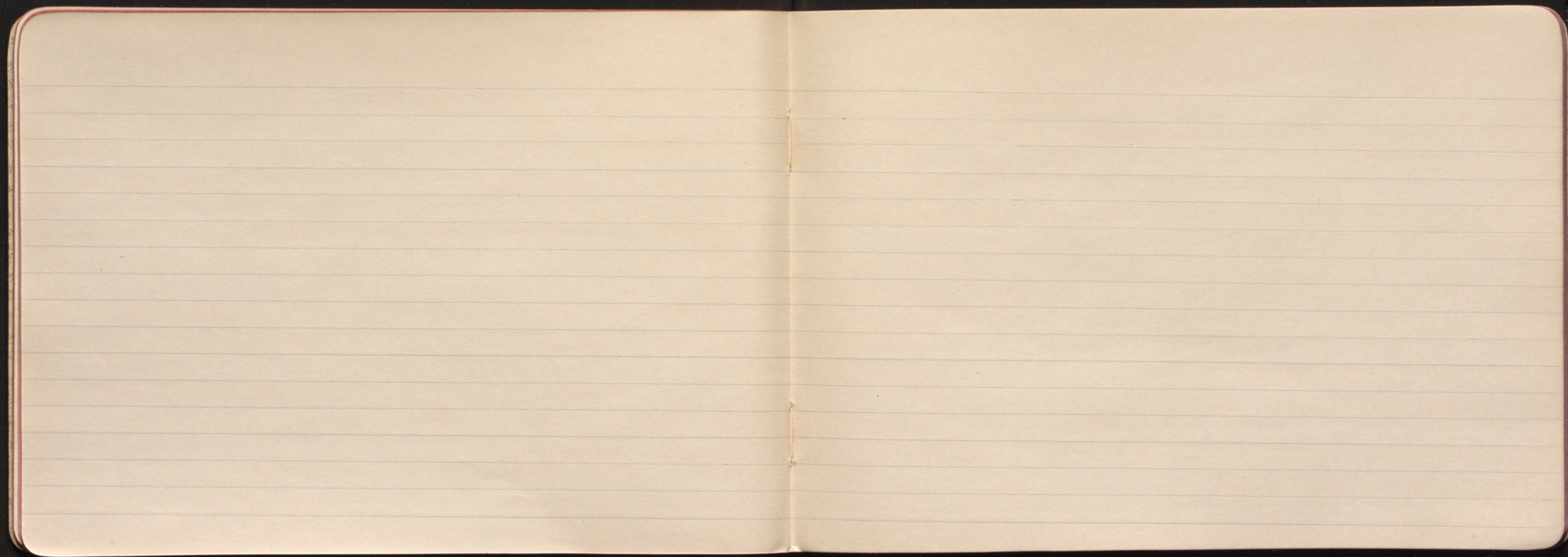
3

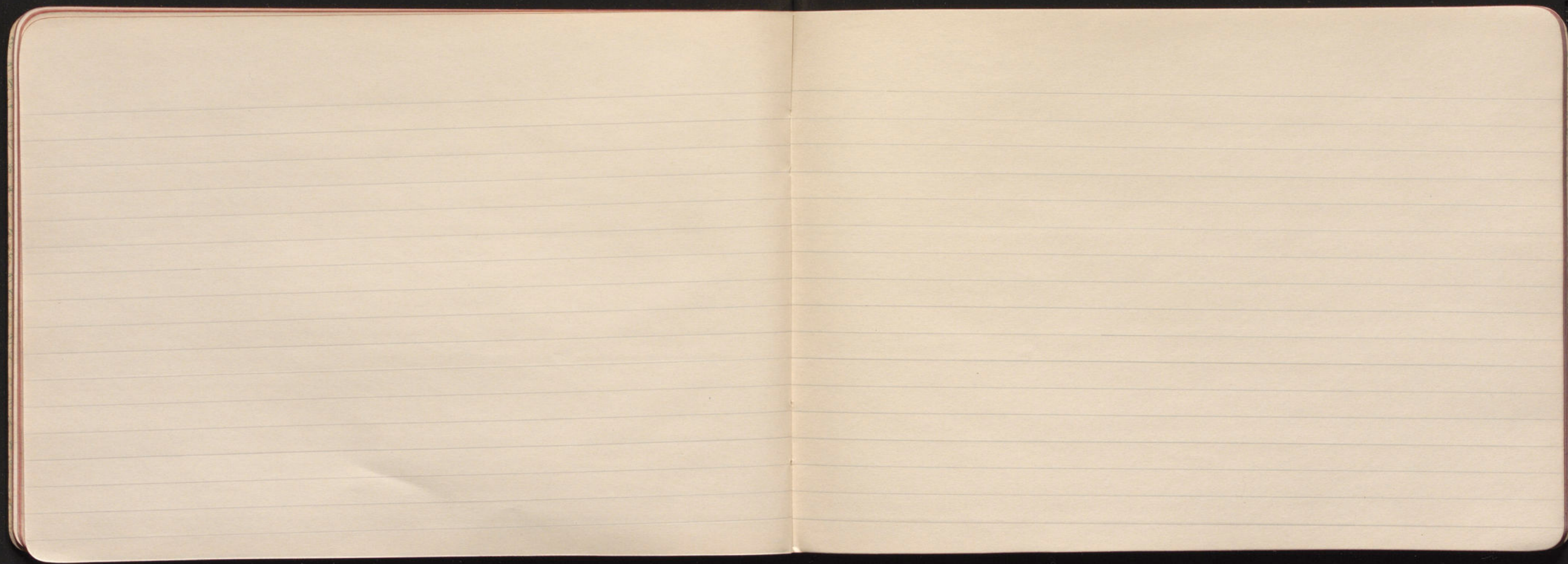


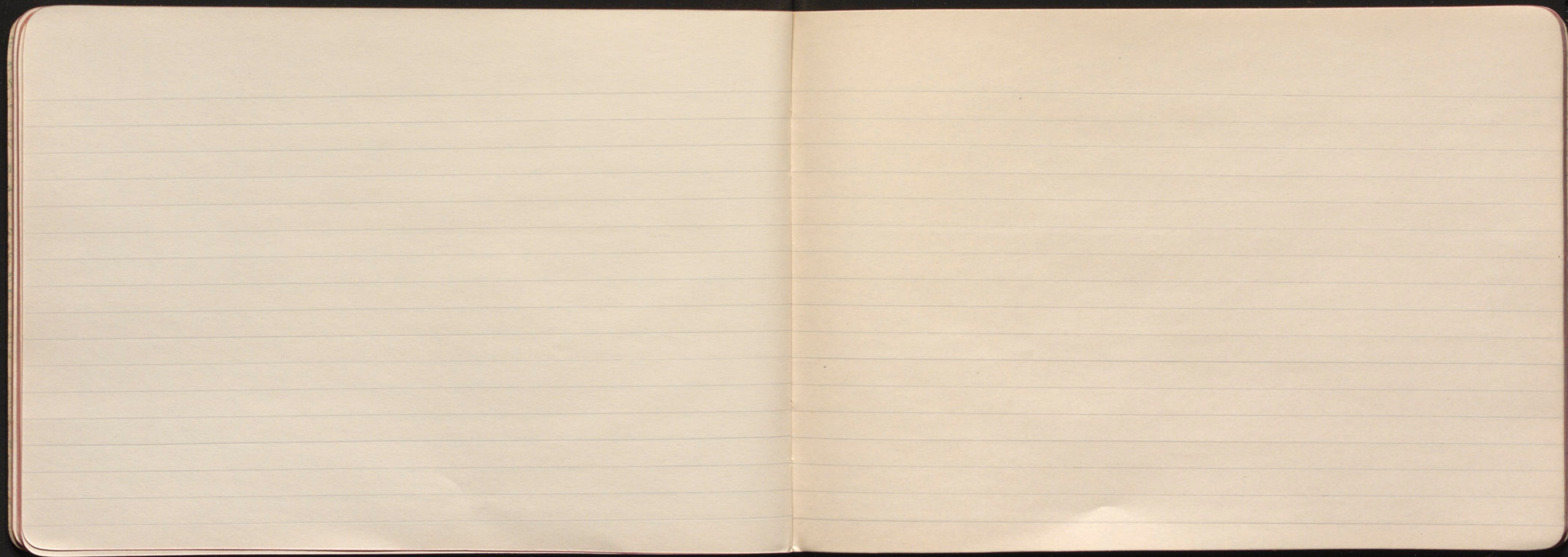


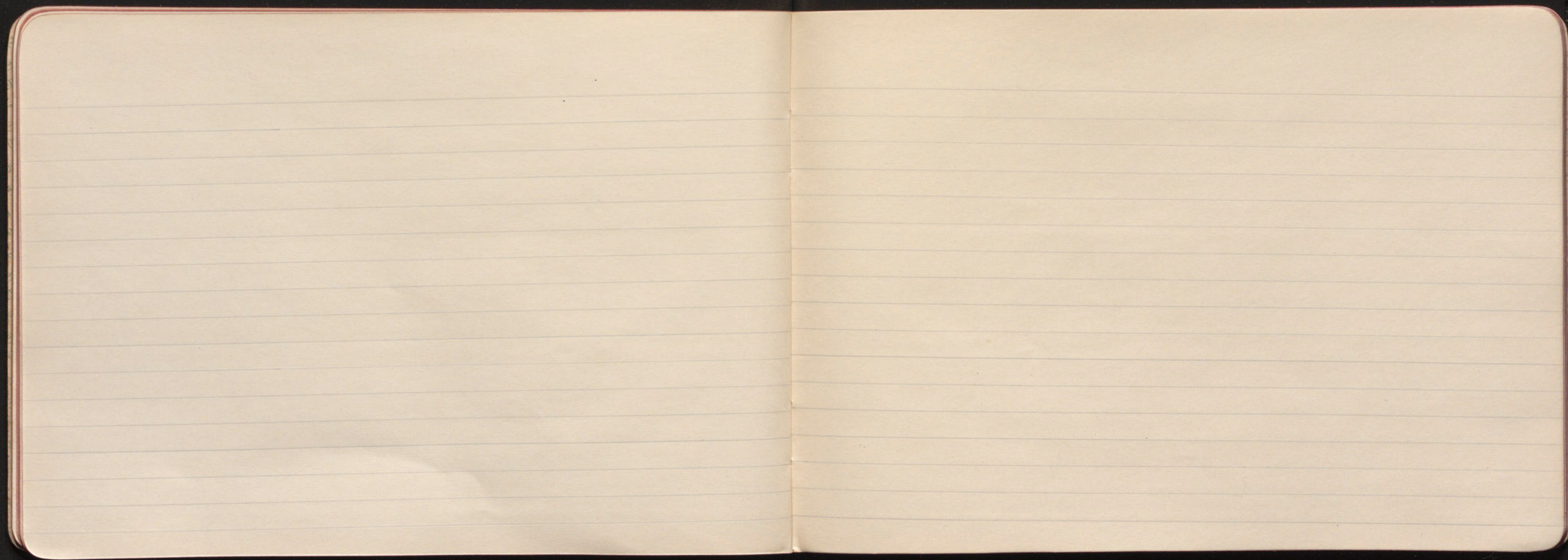


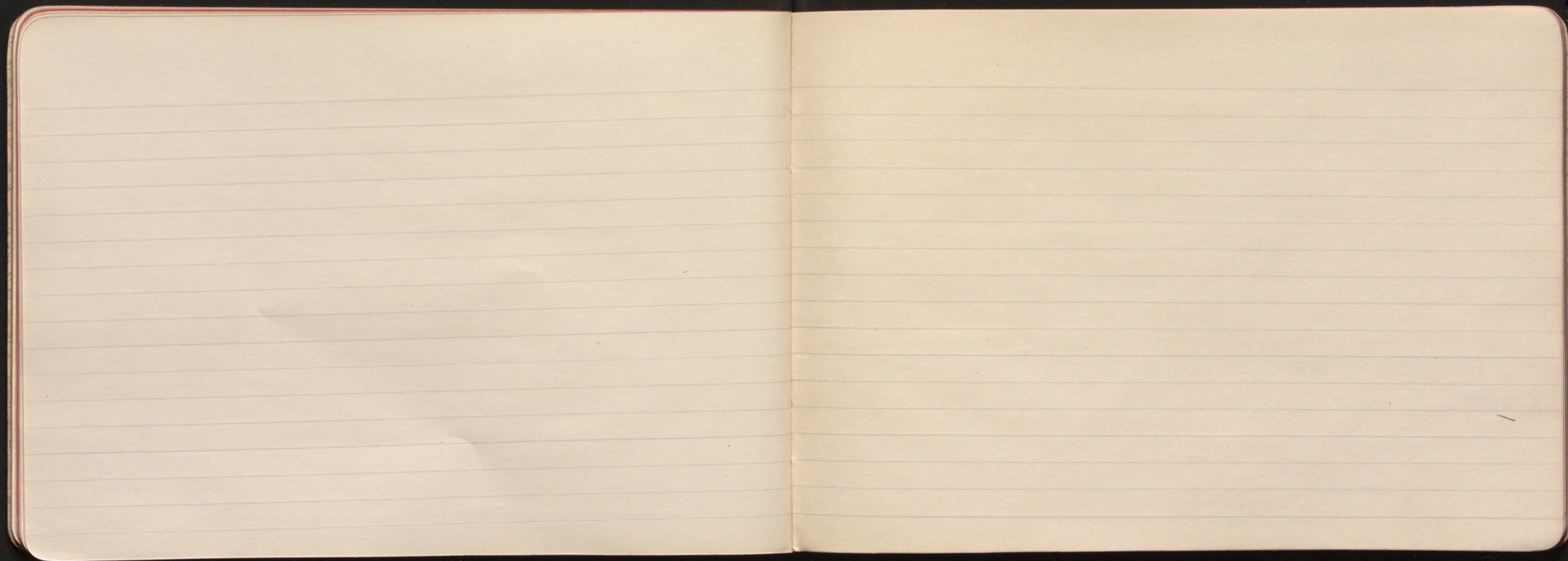


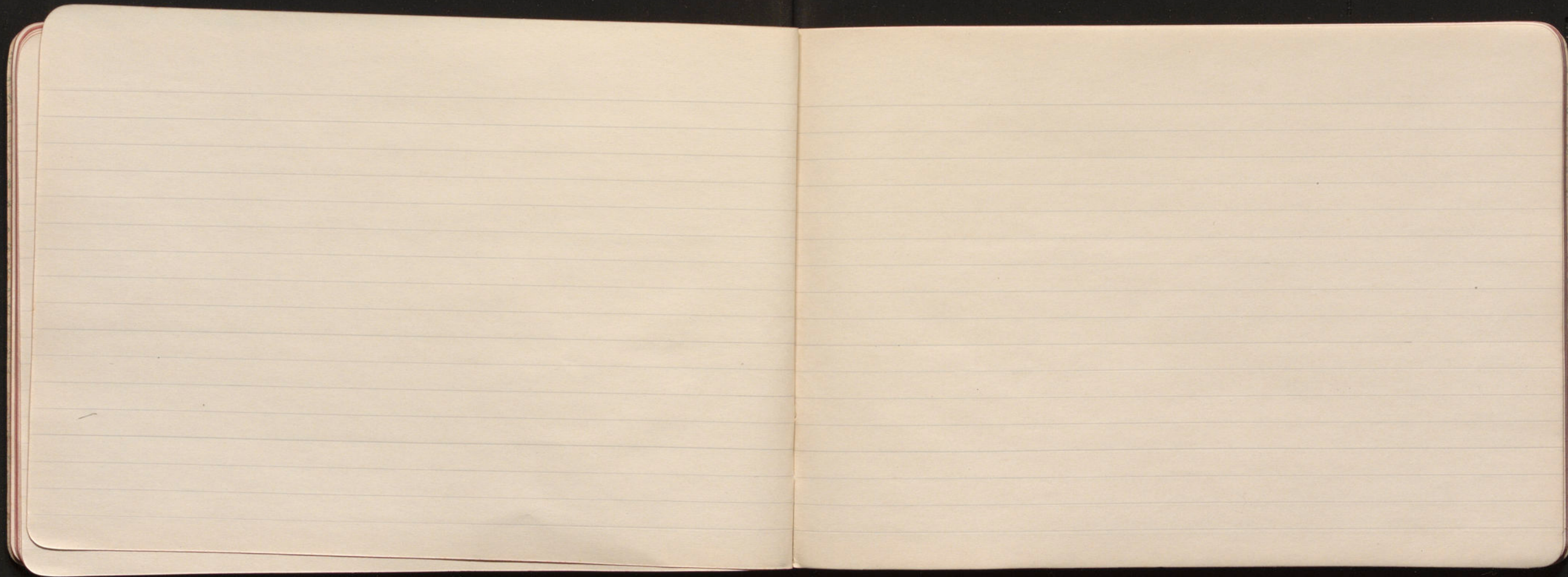


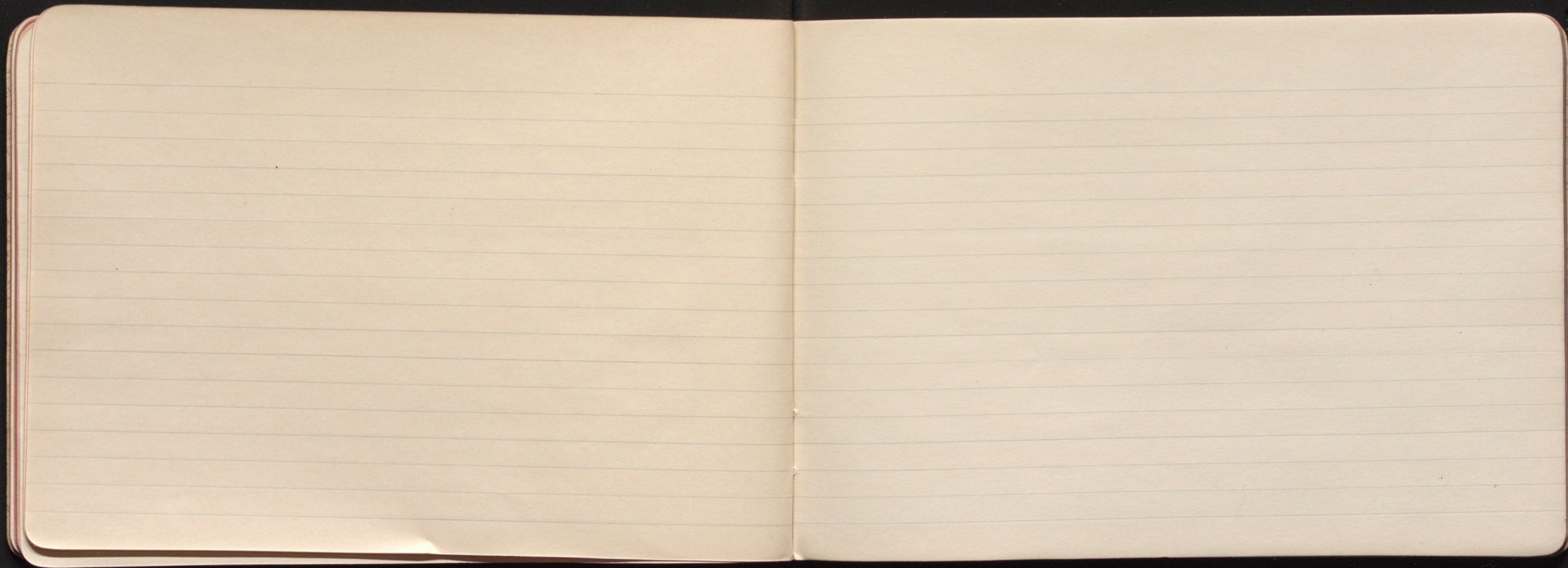


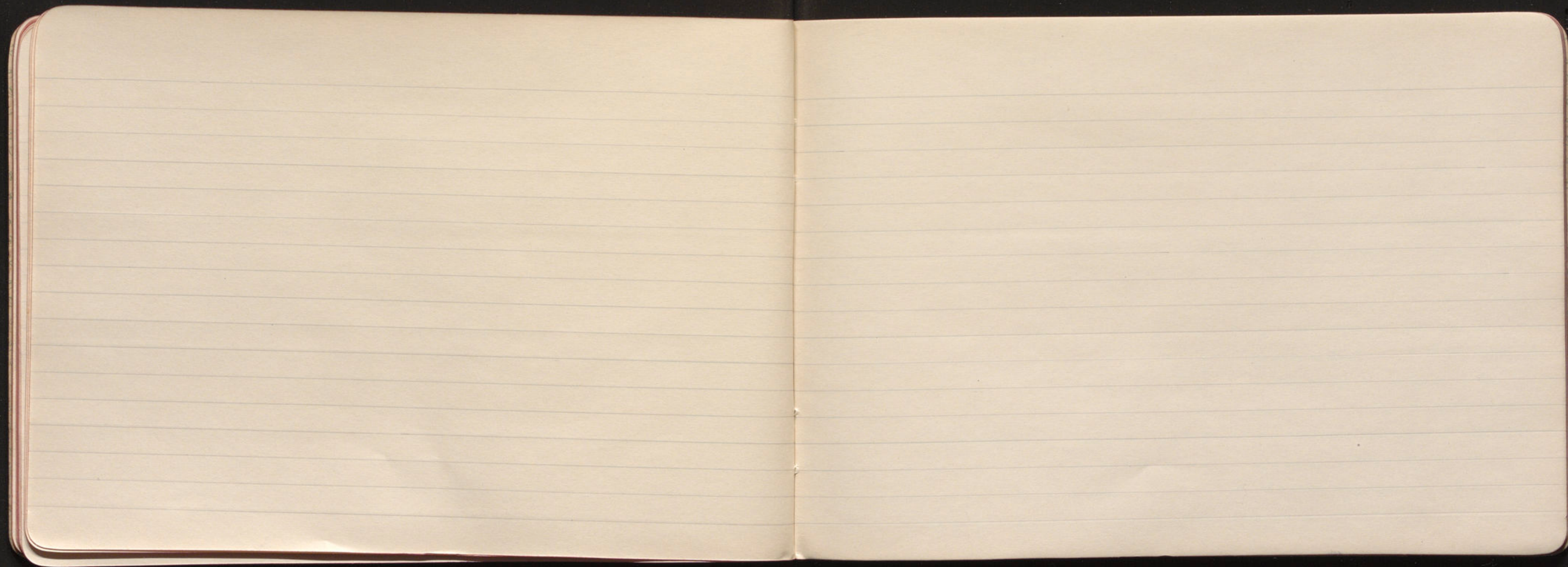


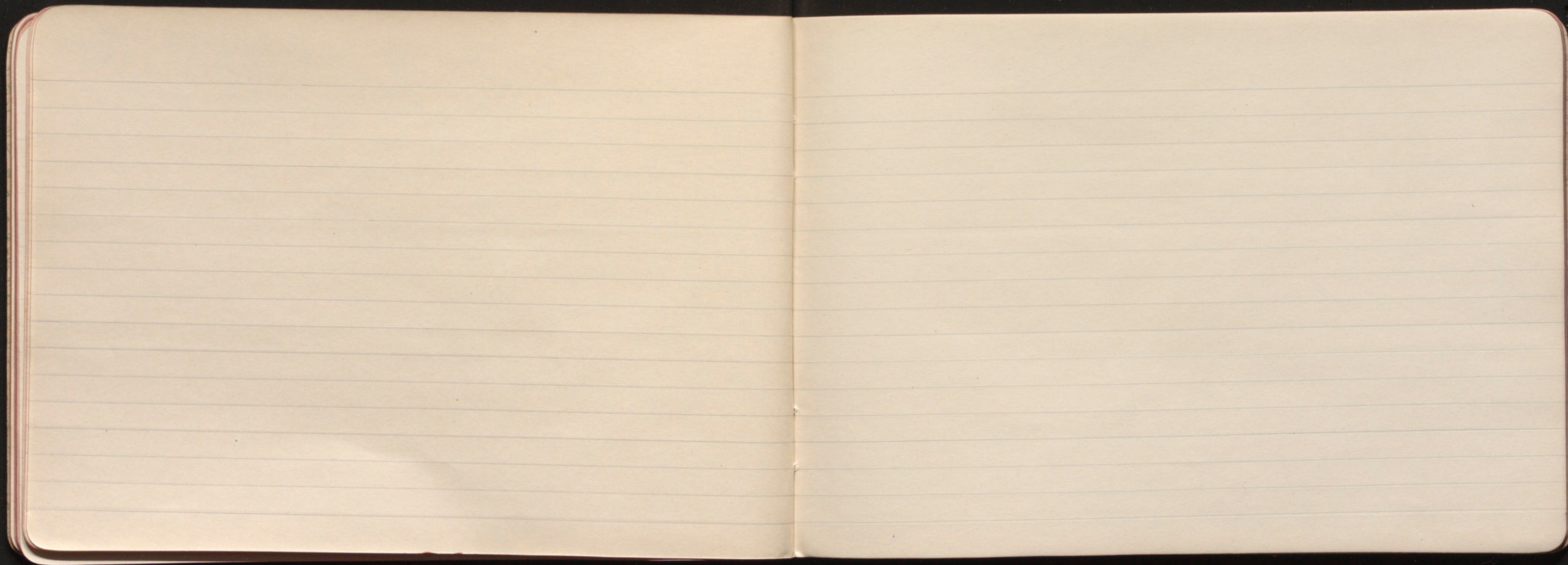


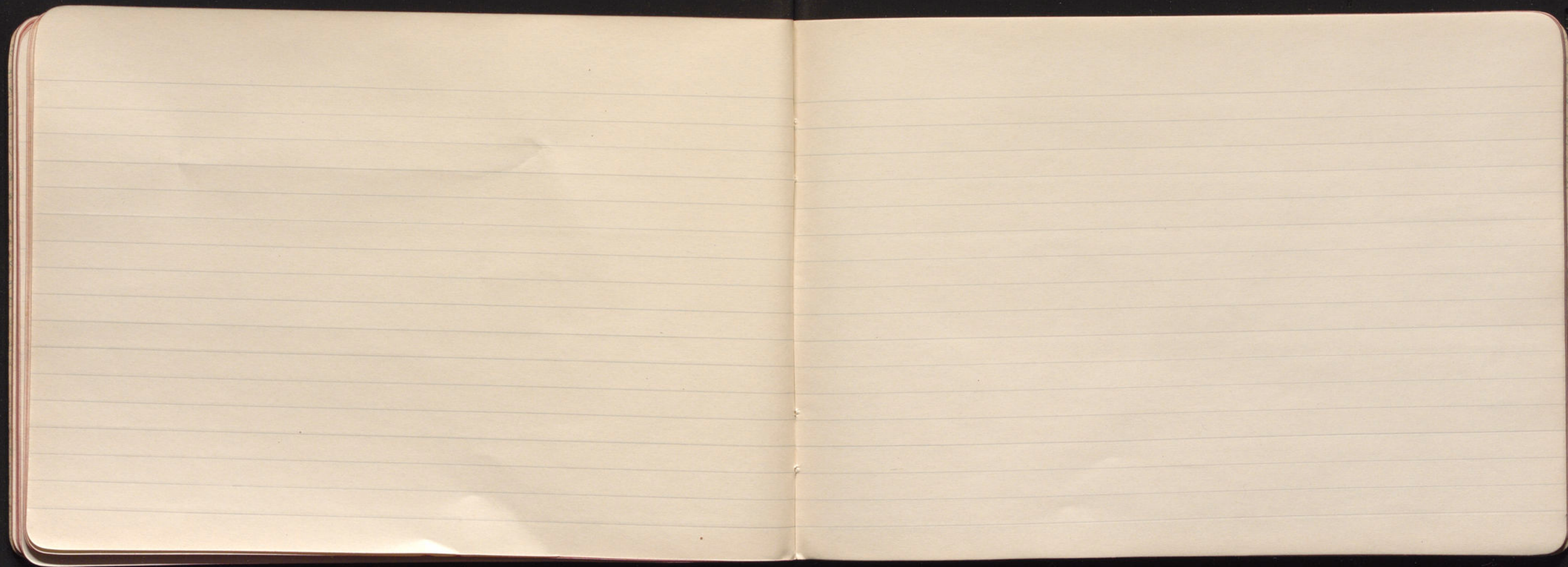


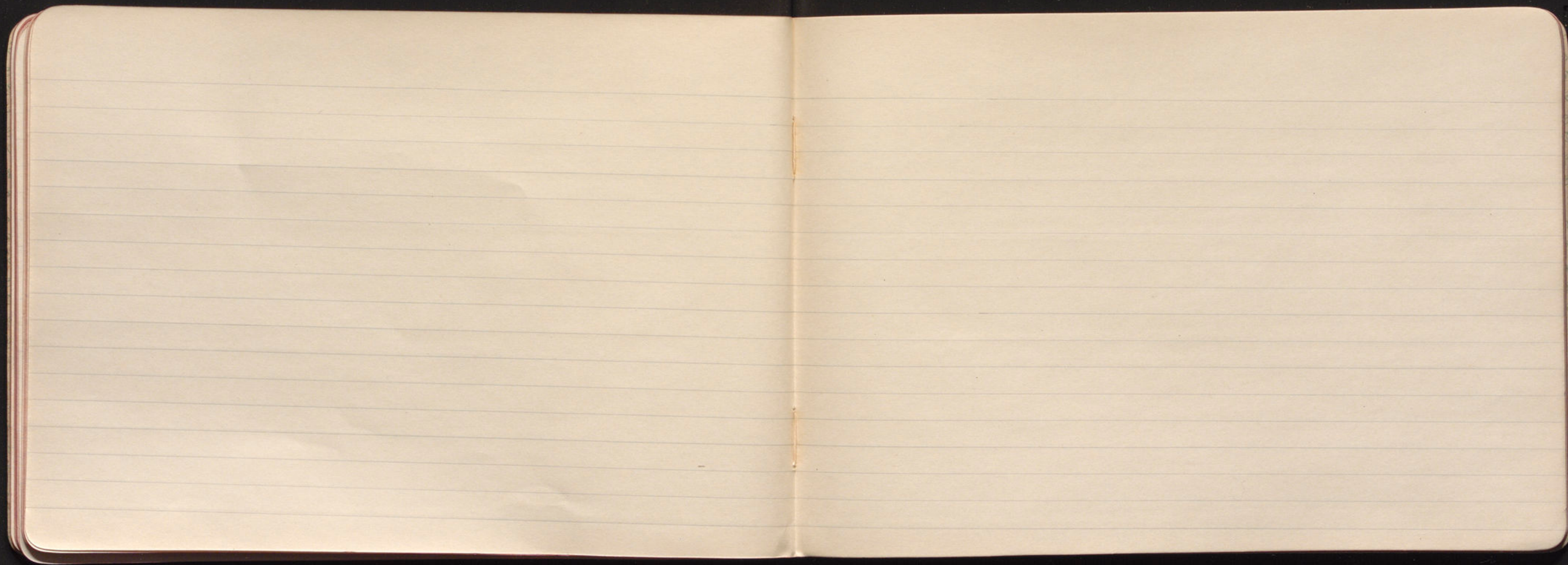


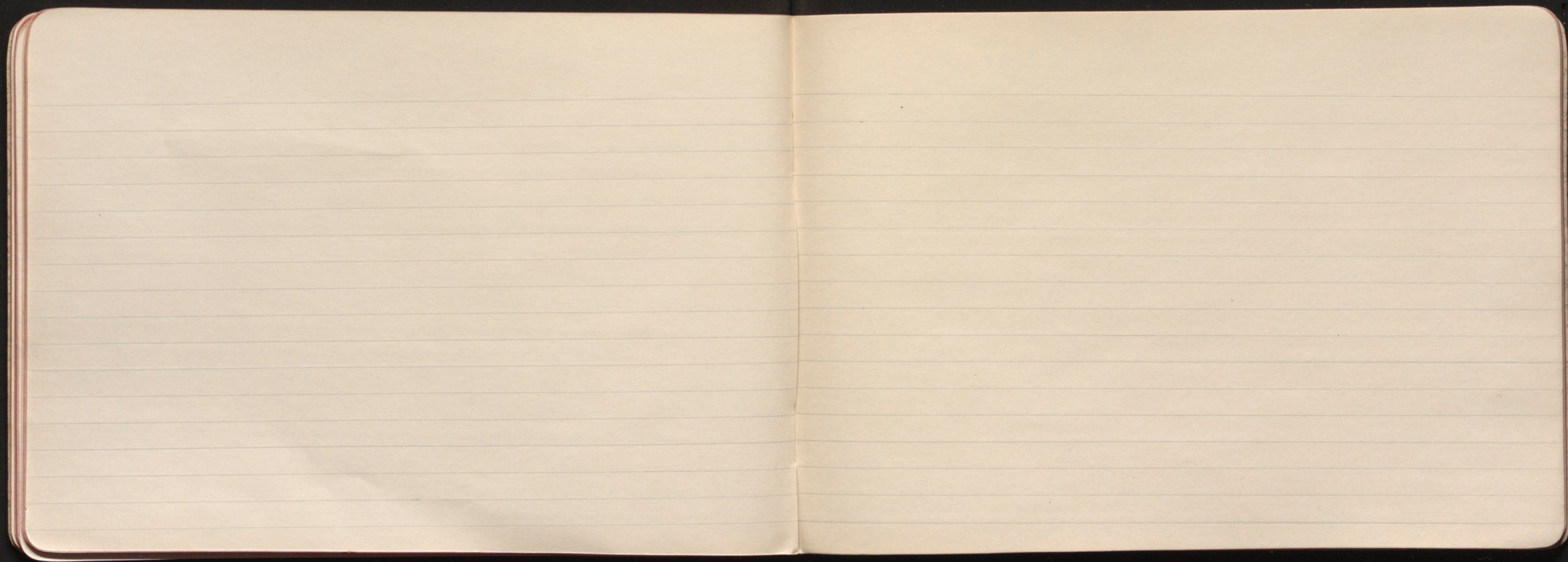


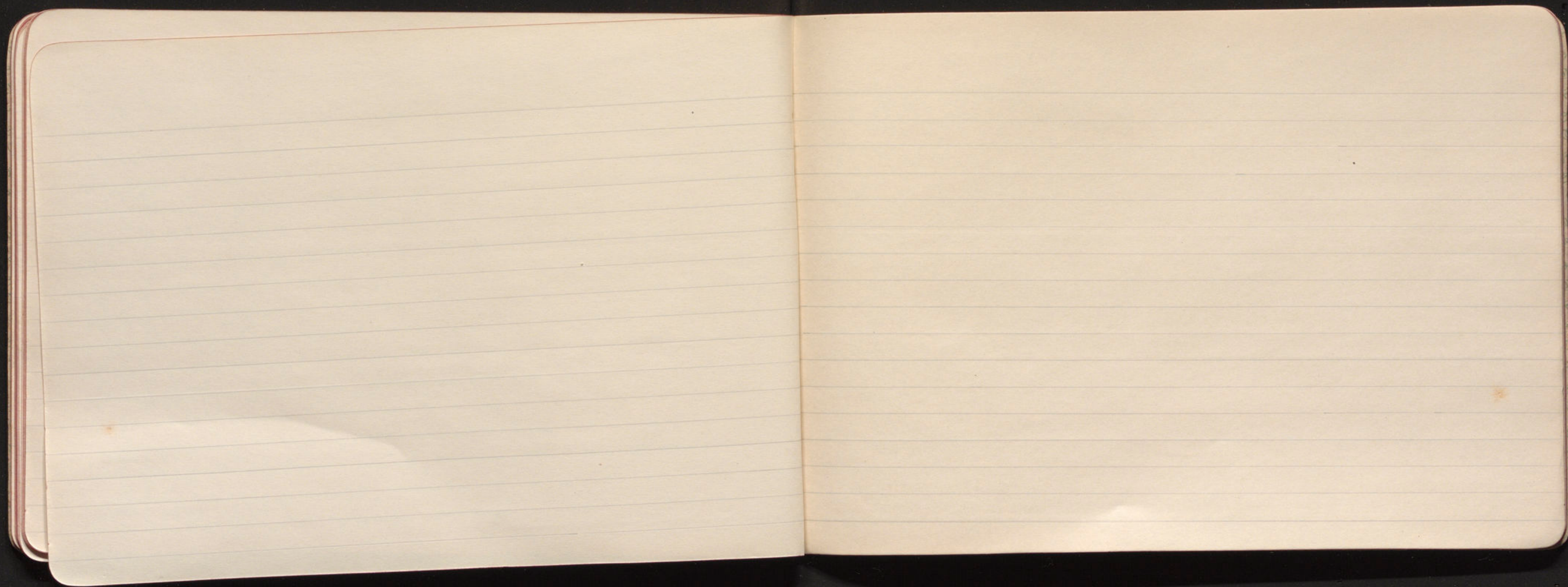


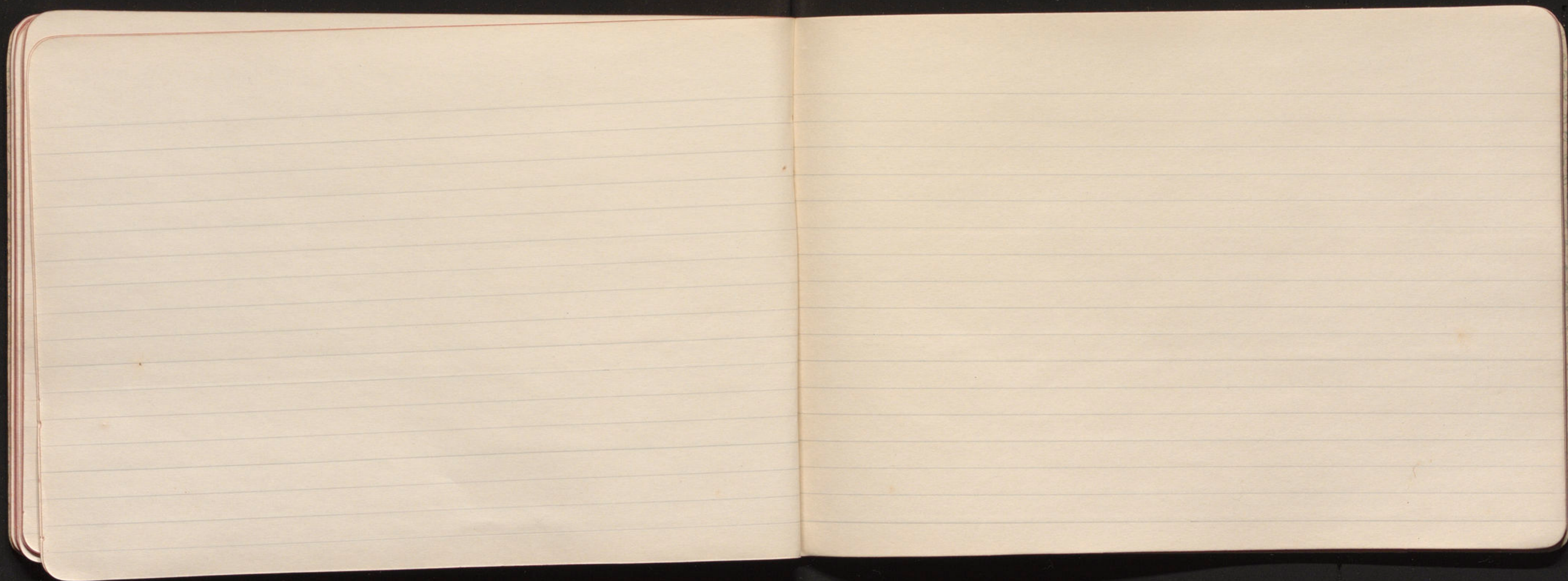


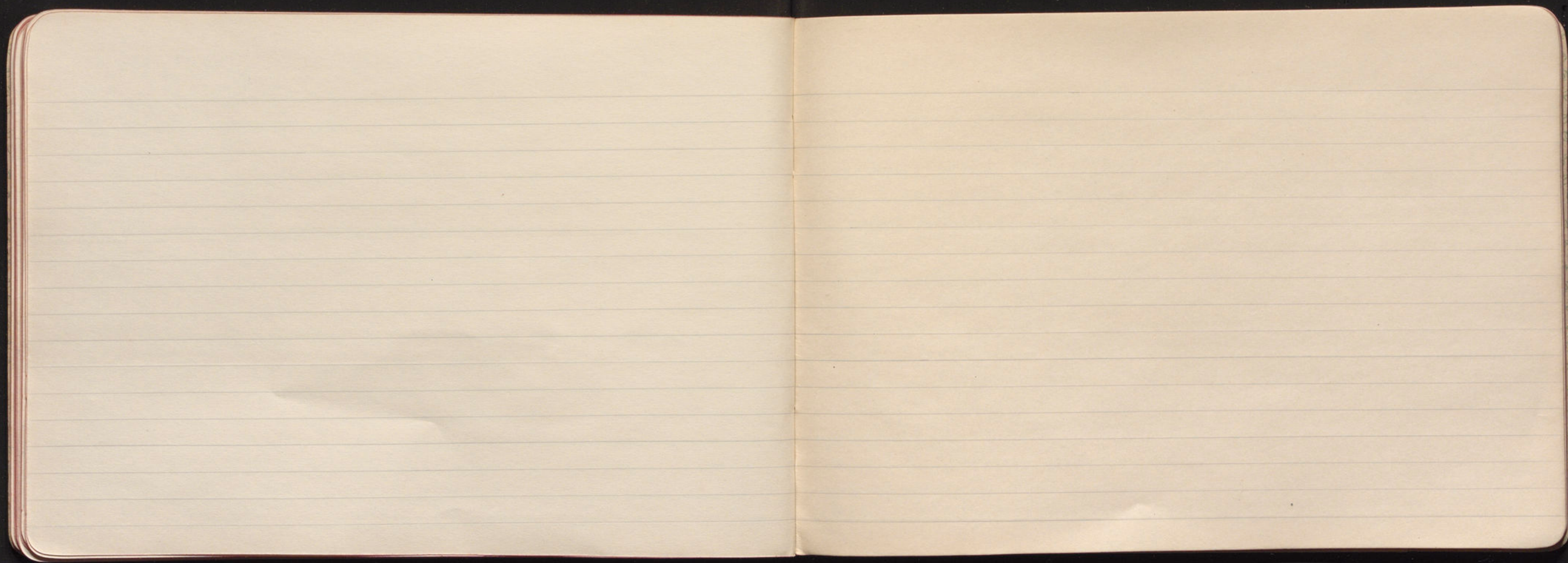


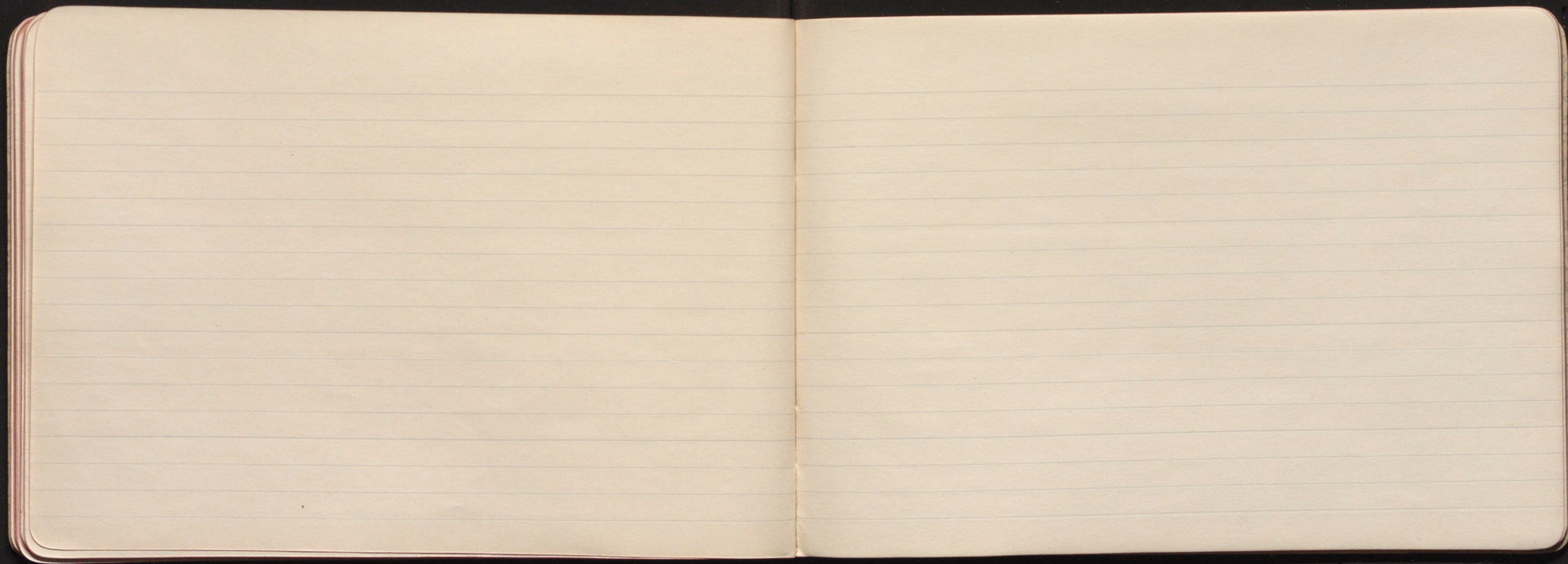


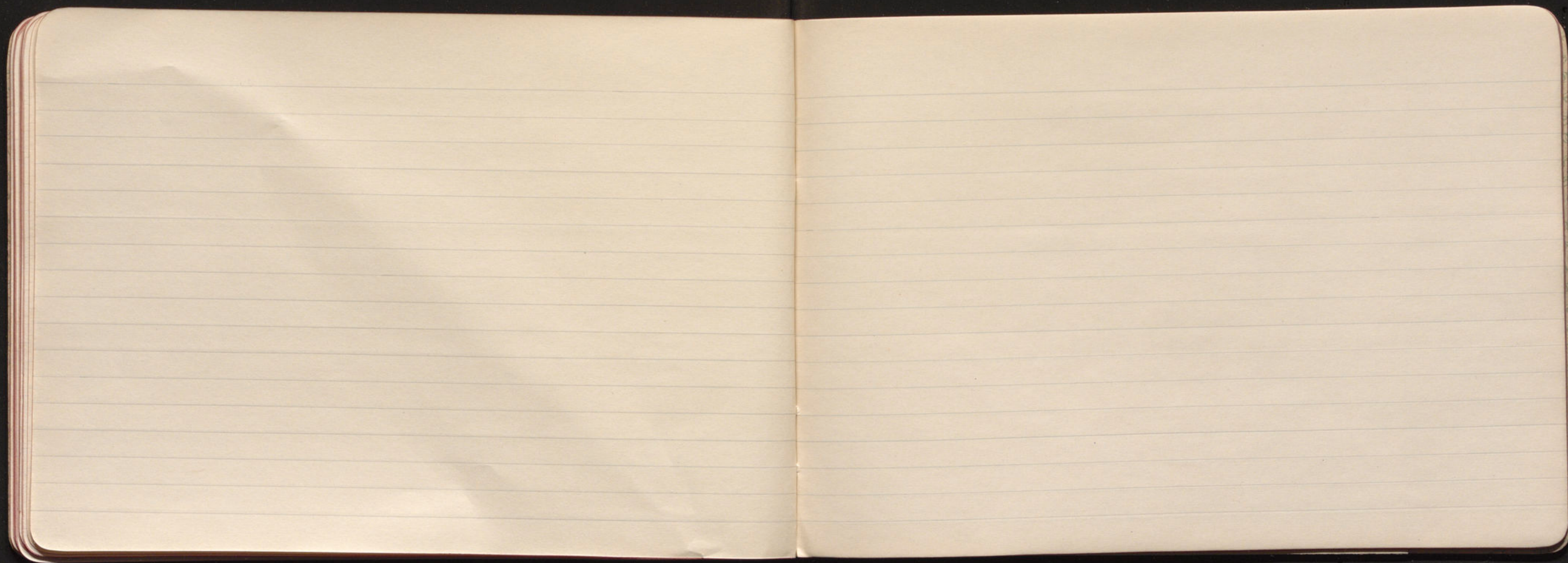


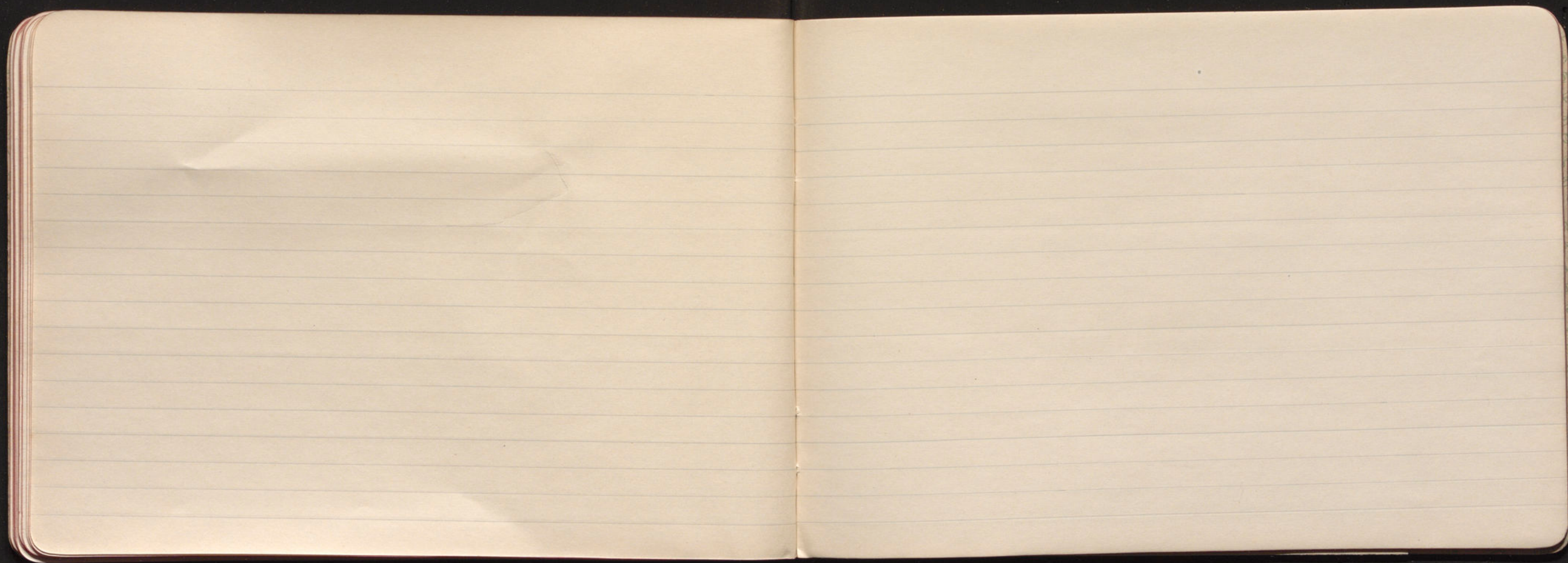


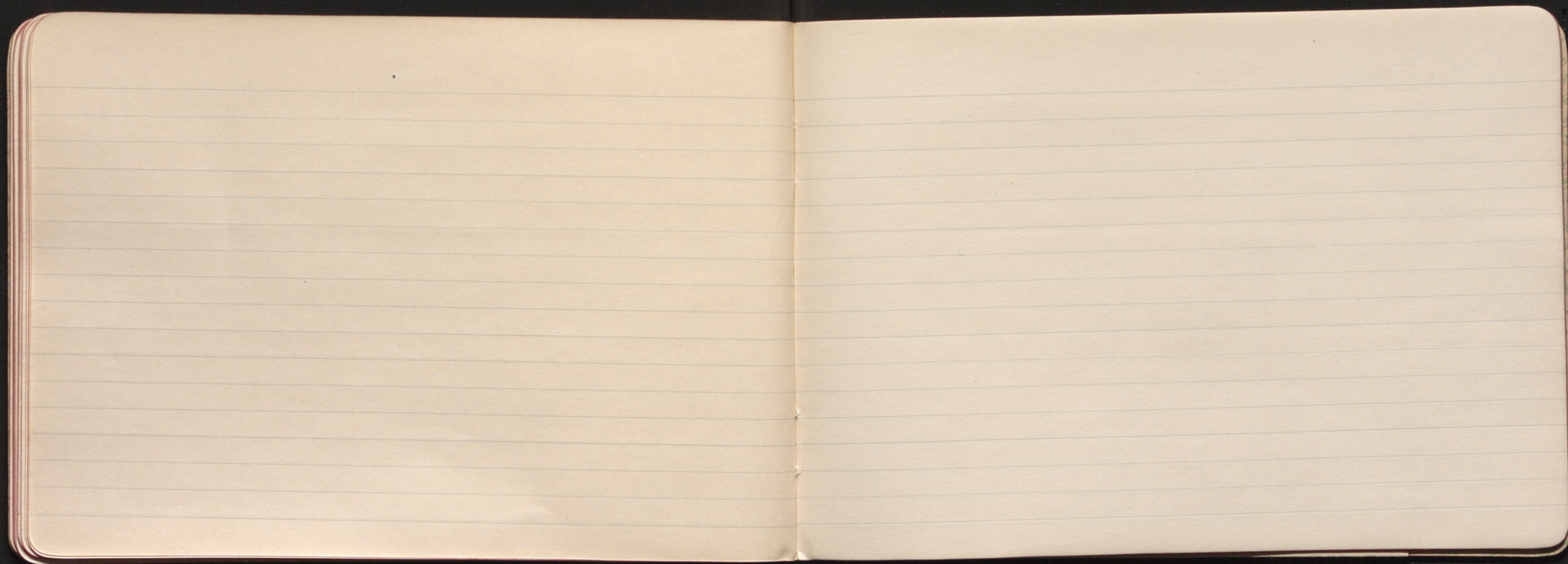


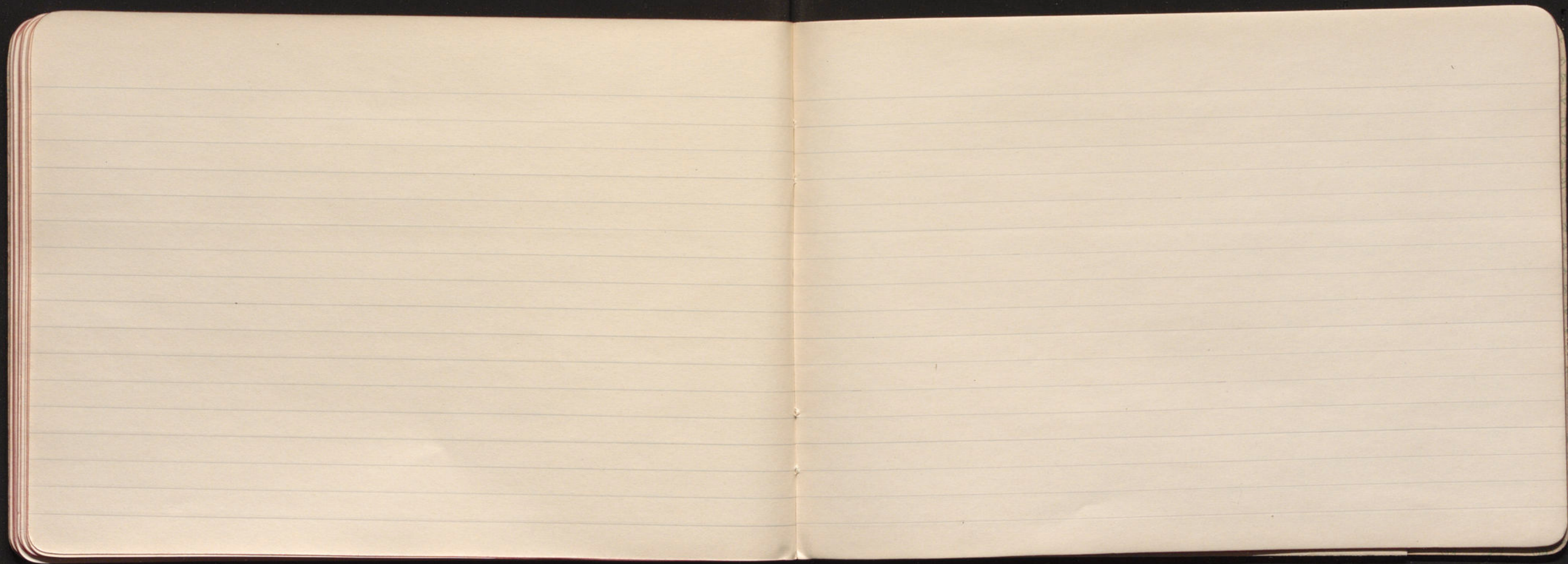


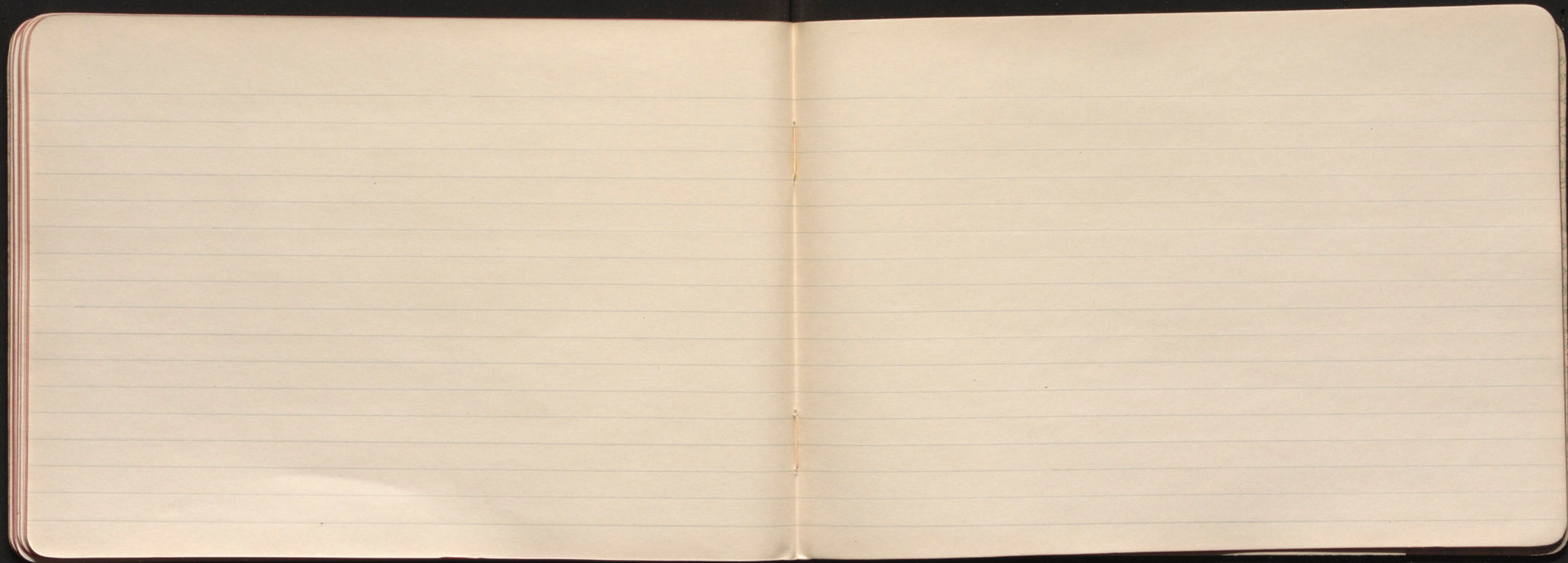


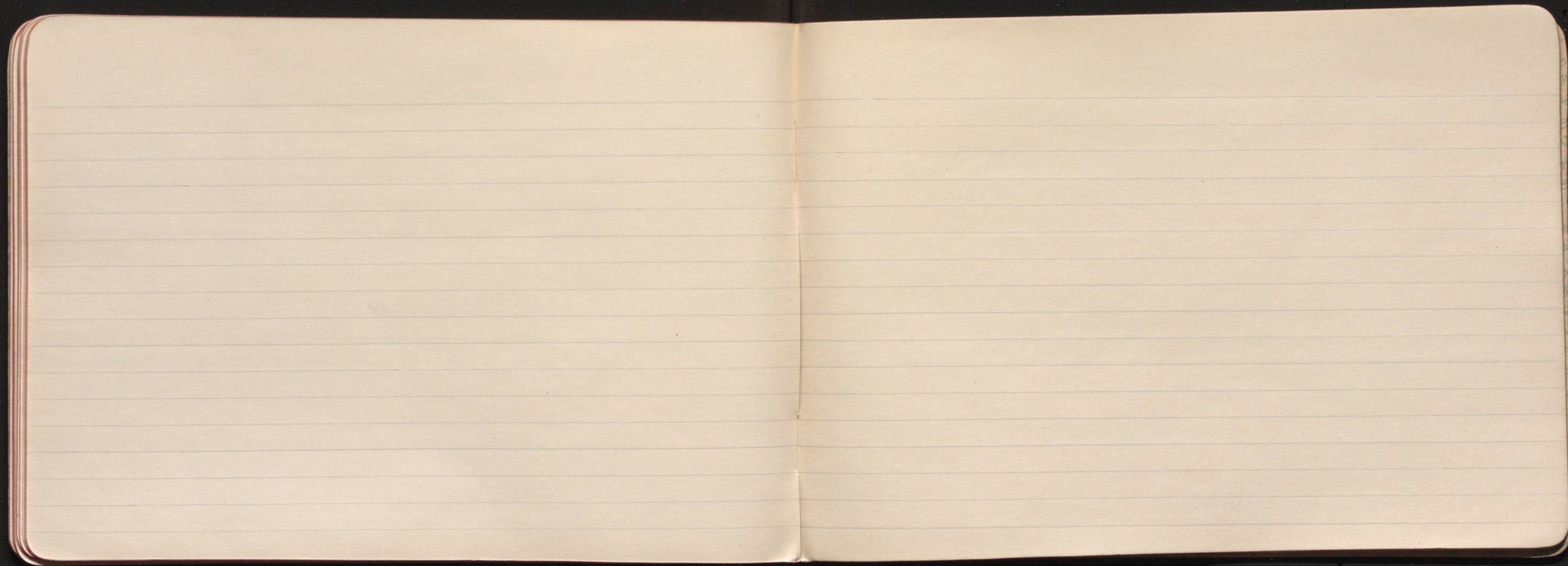


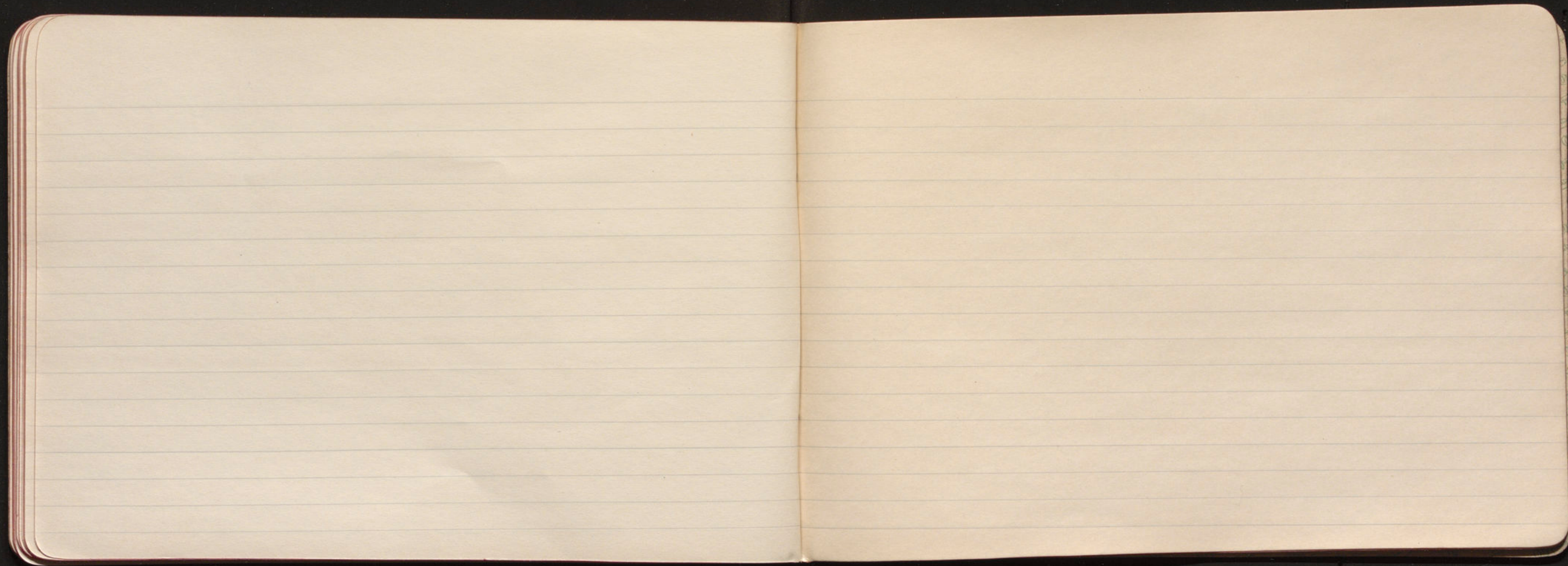


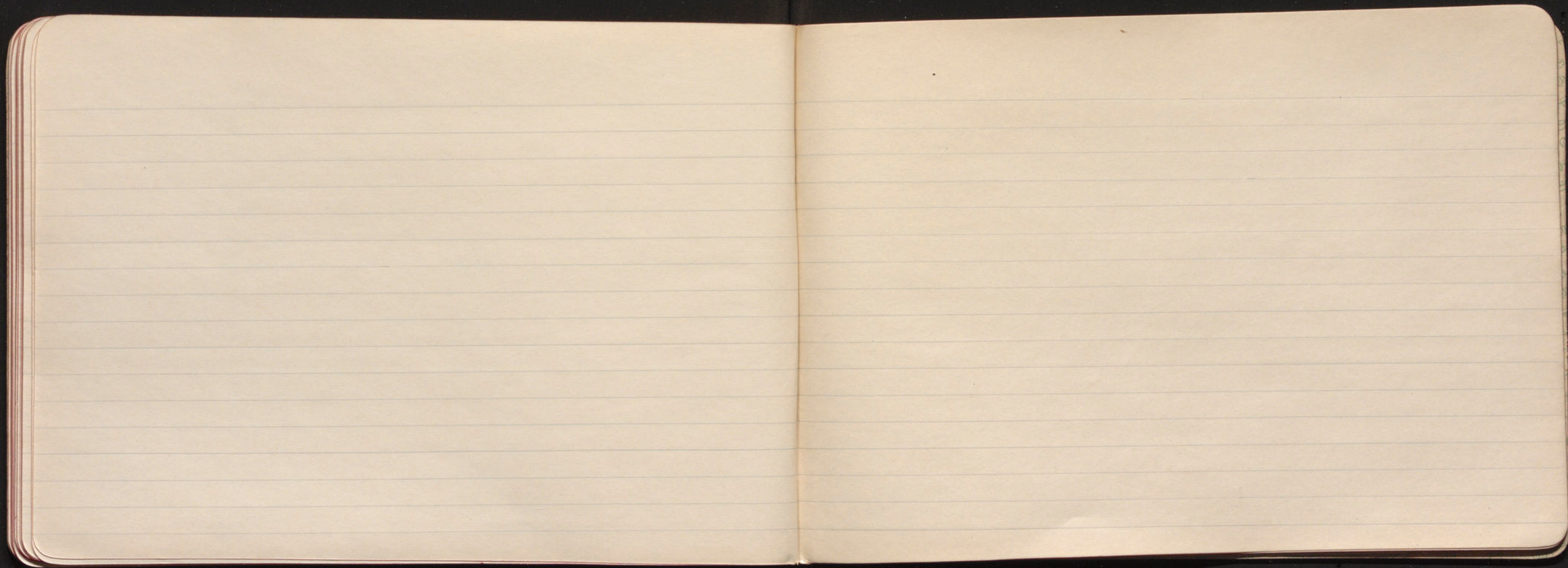


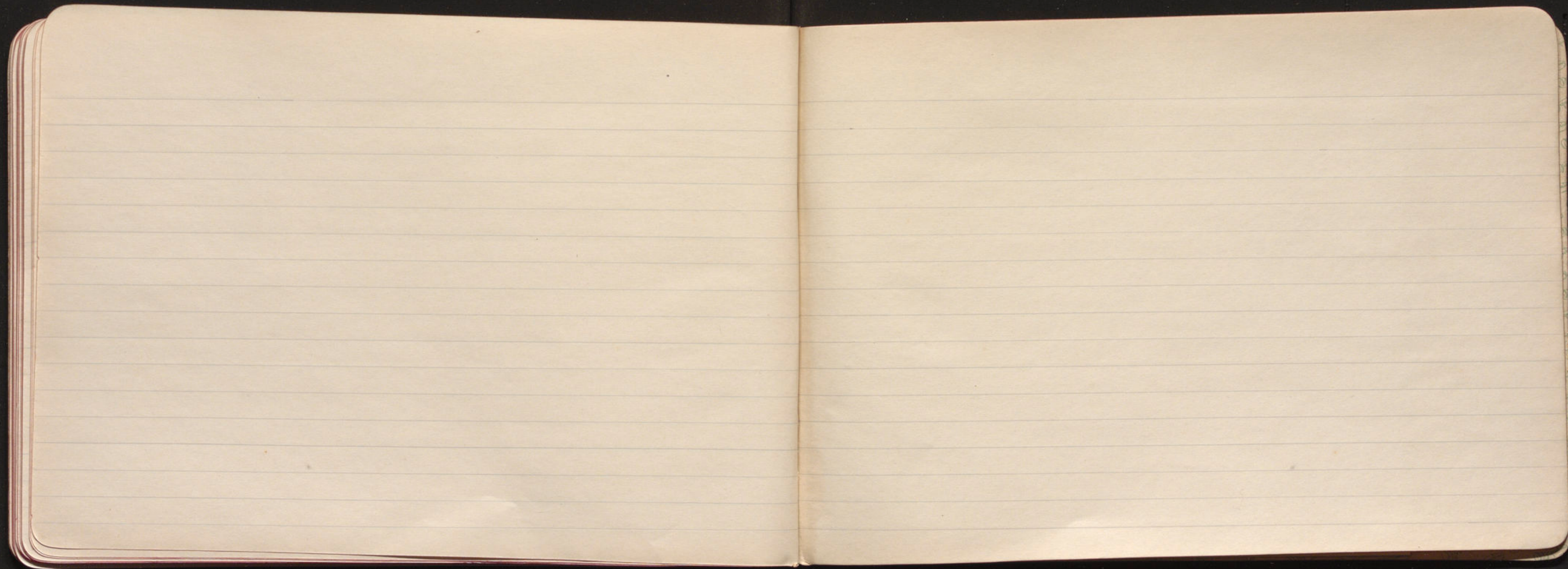


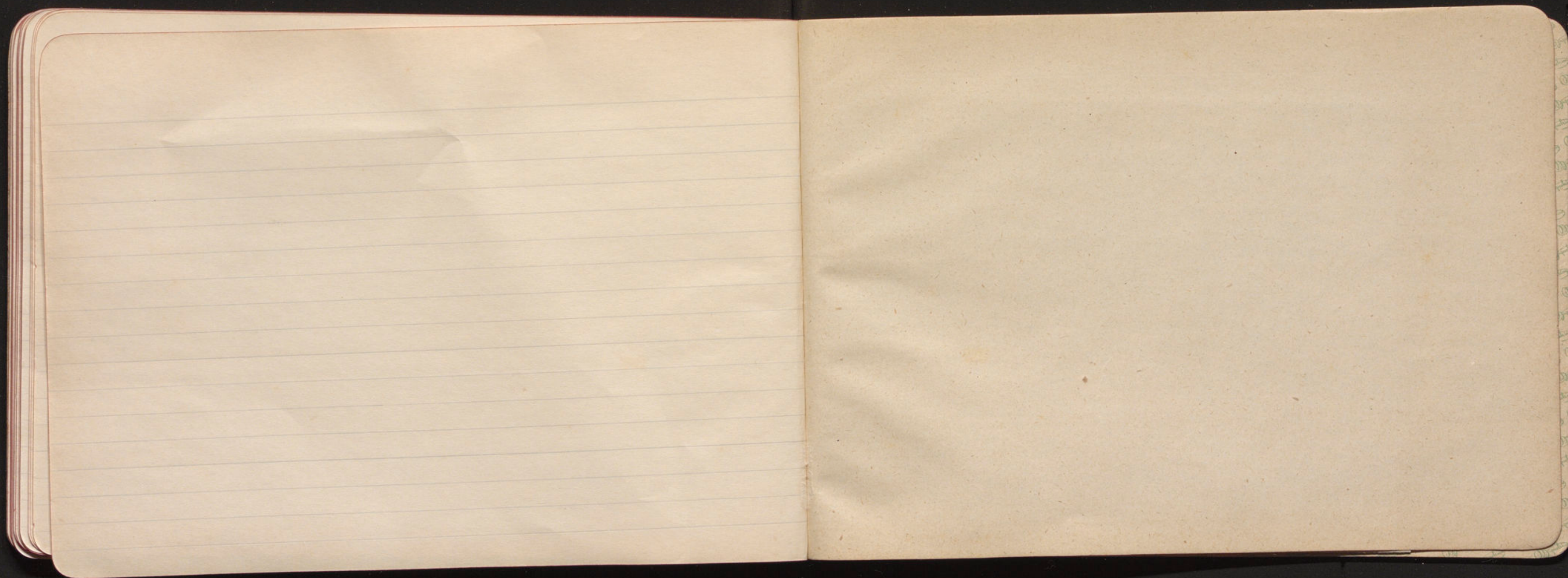












Real Academia de Medicina y Cirugia de Palma de Mallorca

Sección de Terapéutica y Farmacología

Presidente. M.I.Sr.D. Francisco Medina Martí
Vocal M.I.Sr.D. José Ma. Mulet Fiol
Vocal M.I.Sr.D. Alfonso Miró Forteza
Vocal M.I.Sr. D. Andrés Torrens Pastor
Vocal M.I.Sr. Dr. D. José Sureda Blanes
Secretario M.I.Sr. D. Juan Manera Rovira

Real Academia de Medicina y Cirugia de Palma de Mallorca

Sección de Terapéutica y Farmacología

Presidente.	M.I.Sr.D. Francisco Medina Martí
Vocal	M.I.Sr.D. José Ma. Mulet Fiol
Vocal	M.I.Sr.D. Alfonso Miró Forteza
Vocal	M.I.Sr. D. Andrés Torrens Pastor
Vocal	M.I.Sr. Dr. D. José Sureda Blanes
Secretario	M.I.Sr. D. Juan Manera Rovira

31

18

18



REAL ACADEMIA
DE
MEDICINA Y CIRUJÍA
DE
PALMA DE MALLORCA



Ni 256

Al objeto de que era
comisión pueda emi-
tir informe tengo a
bien remitir a V.S. es-
critos y documentación
de los señores concursantes
a las plazas de Quirfec-
tor y 2.º de gerentes me-
dicales vacantes en
la Aduana de Palma
de Mallorca

Dios p.d. a V.S. m.d. ant.
Palma 25 mayo 1854
El Presidente

J. Sadurn

Muy Ilustre Señor Presidente de la
Comisión de Venafentica y Farma-
cología de esta Academia

REAL ACADEMIA DE
MEDICINA Y CIRUJIA
DE
BAJONA DE MALLORCA

25

BAJAMA DE MATEOCAY
DE
MEDICINA Y CIRUGIA
DE LA
REAL ACADEMIA

670

